



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 NOV. 2008

RES.H.N° 1654-08

Exptes.No. 4.632/08; 4.567/06; 4.643/08 y 4.511/08

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1003-08; 1008-08; 1020-08 y 1119-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/10/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.632/08	1003-08	Designar docente dictado asignatura TEORIA Y ANALISIS DEL DISCURSO, de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docente Dr. Salvio Martín Menéndez, aprobar programa, fijar aranceles y liquidar honorarios.
4.567/06	1008-08	Aprobar programas de los talleres que se dictaron en el marco del Programa de Educación Permanente para Adultos - Mayores.
4.643/08	1020-08	Autorizar implementación de curso de posgrado a cargo de las Prof. Radulovich y Rueda y fijar aranceles.
4.511/08	1119-08	Otorgar reconocimiento de materias a la alumna María B. López Herrera de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000) por materia aprobadas en la misma carrera Pan 1985.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección de Posgrado, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos, Dirección de Control Curricular, CUEH y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad, gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.